



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Ley de Creación 24525 del 06/06/86

Jr. Huáscar Mz. 38 Lt. 10 - Plaza de Armas

## ACUERDO DE CONCEJO N° 0041-2018-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 26 de abril del 2018.

### **VISTO:**

En Sesión de Concejo Ordinaria N° N° 08-2018 de fecha 25 de abril del año 2018, tratado en la Orden del Día, el Exp N° 1098-2018, presentado por el Dr. José Fernando Foc Reaño, en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en el cual solicita la donación de un Módulo de madera para la instalación de un tópico de primeros auxilio, y;

### **CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; por lo que en concordancia con el artículo 41° de norma acotada, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante 1098-2018 presentado por el Dr. José Fernando Foc Reaño, en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en el cual solicita la donación de un Módulo de madera para la instalación de un tópico de primeros auxilio, el cual es indispensable en el proceso de Licenciamiento.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 08-2018, de fecha 25 de abril del año 2018, conforme a la estación del orden del día, se sometió a debate, la aprobación del apoyo solicitado por el Dr. José Fernando Foc Reaño, en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en el cual solicita la donación de un Módulo de madera para la instalación de un tópico de primeros auxilio, el cual es indispensable en el proceso de Licenciamiento, el mismo que servirá para los estudiantes y profesores que acuden al CETPRO.

Que, tras el debate correspondiente, como consta en actas y luego de ser sometido a votación el pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos el cual luego de la deliberación correspondiente es aprobado por UNANIMIDAD por el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, donar el módulo de madera según las medidas requeridas en la solicitud, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades.

### **SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el desembolso económico de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) para la adquisición de 01 módulo de madera de 5.5 x 3.5 m2, (incluye 02 puertas, 02 ventanas e instalación) para el CETPRO, el mismo que será utilizado como Tópico de Primeros Auxilios de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos, solicitado por su Decano Sr. José Fernando Foc Reaño, mediante Exp. Adm. N° 1098-2018.



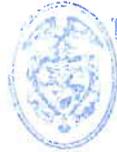


**ACUERDO DE CONCEJO N° 0041-2018-MDTA**

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, efectuar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración para su cumplimiento conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TUPAC AMARU INCA. PISCO

*[Signature]*  
Sr. Anicasto E. Cabezudo Chacaliza  
ALCALDE